

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16 VALOR ABSOLUTO SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Avenida de la Hispanidad, número 6, el día 8 de febrero de 2010 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 9 de febrero de 2010 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Revocación y nombramiento de Entidad Depositaria. Nueva redacción del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Revocación y nombramiento de Entidad Gestora.

Tercero.- Traslado del domicilio social. Nueva redacción del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del Informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes y aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la celebración de la Junta.

Madrid, 23 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Bononato Agulló.

ID: A090094760-1

cve: BORME-C-2010-16